INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019
"Servicio de Publicidad en Periódicos de Gran Circulación Nacional y en Radio" ID. 357.760

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la Diben, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoria Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración Nº 01/1169/2019 de fecha 29/05/2019 se autorizó el Inicio del Llamado y aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25/2019, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 25.000.000., para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: No se han solicitado aclaraciones.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Que, inicialmente se ha fijado la apertura para el día 14 de junio de 2019, el cual fue prorrogado por no contar con la presentación de la cantidad mínima de ofertas requeridas, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", conforme a la Adenda N° 02 a las Bases y Condiciones del presente Llamado publicada en el SICP.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En fecha 24 de junio de 2019, siendo las 09:10 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley N° 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	HV PRODUCCIONES de Hugo Vera	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
2	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	PRESENTA	PRESENTA ACTIVO EN SIPE	1552587

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No se han dejado observaciones en el acta de apertura.

3.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN RESPECTO A LAS OBSERVACIONES

No Aplica.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Documentaciones Legales
1	HV PRODUCCIONES de Hugo Vera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes: **HV PRODUCCIONES de Hugo Vera y ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Amaro Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

5 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que, ninguna de las planillas de "Lista de Precios", presentaba errores aritméticos.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

Al respecto, ninguna de las firmas oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional solicitado.

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no sera descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Luego de la aplicación del correspondiente margen de preferencia, conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTES	ORDEN	COTIZACION GS
HV PRODUCCIONES de Hugo Vera	1	7.285.080
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	2	14.213.000

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro Comparativo Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 28/06/2019, hasta las 10:00 hs**, conforme al siguiente detalle:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas - DIBEN

Abg. Miguel Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Jorge Benítez Ayala
Dirección de Contrataciones Especiales - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Por Nota CE N° 92/2019, de fecha 26 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma HV PRODUCCIONES de Hugo Vera, los siguientes:

- Fotocopia Simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal Vigente.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la convocante.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

Al respecto, en el plazo señalado, el día 28/06/2019, siendo las 08:42 hs, la firma oferente ha presentado las siguientes documentaciones

- Certificado de Cumplimiento Tributario válido hasta el 28/07/2019.
- Copia simple de la Patente Municipal.
- No Presenta Certificado de Origen Nacional.
- Factura N° 0392/2017.
- Factura N° 0504/2018.
- Factura N° 0509/2018.
- Factura N° 0604/2018.
- DD.JJ. De Buen Funcionamiento.

Por Nota CE N° 93/2019, de fecha 26 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma ALEX PUBLICIDAD S.R.L, los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la convocante.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, en la que se indique en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Ítem N° 1, 2 y 3.-**

Descripción del ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

Al respecto, vencido el plazo señalado en la citada Nota N° CE 93/19; se ha verificado que la firma oferente **NO HA PRESENTADO** las documentaciones mencionadas mas arriba.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la presente evaluación, se menciona que las firmas oferentes han presentado debidamente la correspondiente Declaración Jurada de No Encontrarse Comprendido en las Inhabilidades Previstas en el Artículo 40 Y de Integridad Establecida en el Artículo 20, Inicso "W", Ambos de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Hugo Blas Ramon Vera Villamayor	514.566	HV PRODUCCIONES	1018078	NO REGISTRA
María del Rocio Nunes Sanchez	1.013.442	ALEX PUBLICIDAD SRL	1018083	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Homero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

En relación al requisito indicado en la Carta de Invitación, la firma oferente *HV PRODUCCIONES* ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
13/2019	Municipalidad de Mariano Roque Alonso	Contratación de Consultoría de para Asesoramiento Institucional. **(No Corresponde al Servicio Solicitado)**	2019	.....
S/N	Arista Comunicaciones	Medios Televisivos para emitir informaciones institucionales.	2018	54.500.000
S/N	Arista Comunicaciones	Medios de Comunicación para emitir informaciones institucionales	2018	36.500.000
13/2017	Gobernación del Departamento Central	Servicio de Publicidad en Medios Escritos y Otros Dentro del Depto. Central.	2017 **No Corresponde al periodo solicitado**	.....
001-001-0000392	Gobernación del Departamento Central	Publicación en Periódicos	2017 **No Corresponde al periodo solicitado**	.....
001-001-0000504	Municipalidad de Ñemby	Publicidad Licitación Difusión Almuerzo Escolar Plurianual 2018/2019	2018	7.500.000
001-001-0000509	Municipalidad de Ñemby	Publicidad Escrito Municipal	2018	7.500.000
001-001-0000604	Municipalidad de Ñemby	Publicación Licitación LPN 01/19	2019	7.500.000
Monto Total Contratado				**113.500.000**
Monto Total Oferta				7.285.080

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior y correspondencia con los requerimientos de la Carta de Invitación del presente llamado, este Comité concluye que la firma *HV PRODUCCIONES* CUMPLE con el presente apartado.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
07/2018	Cámara de Senadores	Servicio de Publicación en Diarios para la Cámara de Senadores.	2018	45.000.000
13/2016	Secretaria Nacional Antidrogas (SENAD)	Servicio de Publicación en Prensa Escrita	**2016 No Corresponde al periodo solicitado**	----------
S/N	DINATRAN	Publicaciones Periodísticas	**2016 No Corresponde al periodo solicitado**	----------
Monto Total Contratado				**45.000.000**
Monto Total Oferta				14.213.000

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **NO CUMPLE** con el presente apartado en razón a que no ha presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.3- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes;: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Roja
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gustavo Benítez Acosta
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Luego de analizar las Planillas de Precios presentadas por las distintas firmas, se verifica que:

					HV PRODUCCIONES		ALESX PUBLICIDAD SRL.	
Item	Descripción	Precio Referencial Gs	30% por debajo del precio referencial Gs	20% por debajo del precio referencial Gs	Precio Ofertado	Cumple	Precio Ofertado	No Cumple
1	Publicación en Periódico de Gran Circulación Nacional.	8.563.667	5.994.567	10.276.400	7.279.117	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	14.200.000	El precio cotizado se encuentra por encima del precio referencial
2	Difusión Radial (AM)	4.115	2.881	4.938	3.705	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	7.000	El precio cotizado se encuentra por encima del precio referencial
3	Difusión Radial (FM)	2.509	1.756	3.011	2.258	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	6.000	El precio cotizado se encuentra por encima del precio referencial

1- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***HV PRODUCCIONES***, conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18**, identificados en la tabla anterior, éste Comité concluye que la firma arriba mencionada CUMPLE con el presente criterio apartado en razón de que sus ofertas se encuentran dentro de los rangos previstos por esta Convocante.

2- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **ALEX PUBLICIDAD S.R.L.**, los precios cotizados en el ítem 1, 2 y 3, conforme a lo indicado en la tabla anterior y viendo que la oferta se encuentra por encima del precio referencial publicado por esta Convocante en el SICP, le fue solicitado una explicación detallada de la composición del precio de su oferta, al respecto vencido el plazo señalado en la citada Nota N° CE 93/19, se ha verificado que la firma oferente NO HA PRESENTADO las documentaciones.

Este Comité concluye que la firma arriba mencionada NO CUMPLE con el presente requisito, de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03.

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios
HV PRODUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE	*NO CUMPLE*

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración de Activos
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final surge que la oferta presentada por la firma **HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor**, cumple con todas las condiciones técnicas y legales se erige como la **mas solvente y de menor precio**, conforme se indica en el apartado 7, y además se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el total.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

1- **ADJUDICAR** a la firma **HV PRODUCCIONES de Hugo Blas Ramón Vera Villamayor**, del presente llamado por un monto mínimo de Gs. 12.500.000.- (Guaraníes doce millones quinientos mil), y un monto máximo de Gs. 25.000.000- (Guaraníes veinticinco millones), ambos IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I -"Cuadro Comparativo de Ofertas",
Anexo II - "Cuadro de Precios Adjudicables",
Anexo III "Cuadro de Verificación Documental"
Anexo IV "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 04 días del mes de Julio de 2019.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL
Abg. Carlos Ortiz
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – CA
Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
Lic. Néstor Benítez Ayala
Director Administrativo y Financiero
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Anexo I
"Cuadro Comparativo de Ofertas"

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						HV PRODUCCIONES		ALEX PUBLICIDAD SRL	
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Publicación en Periódico de Gran Circulación Nacional.	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	7.279.117	7.279.117	14.200.000	14.200.000
2	Difusión Radial (AM)	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	3.705	3.705	7.000	7.000
3	Difusión Radial (FM)	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	2.258	2.258	6.000	6.000
					Precio Total		**7.285.080**		**14.213.000**

Monto Mínimo	12.500.000
Monto Máxima	25.000.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Mal
Miembro Ti
Consejo de Administración

Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

Anexo II
"Cuadro Precios Adjudicables"

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

						HV PRODUCCIONES	
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Publicación en Periódico de Gran Circulación Nacional	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	7.279.117	7.279.117
2	Difusión Radial (AM)	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	3.705	3.705
3	Difusión Radial (FM)	No Aplica	No Aplica	Unidad	1	2.258	2.258
					Precio Total		**7.285.080**

Monto Mínimo	12.500.000
Monto Máxima	25.000.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titu
Consejo de Administración

Lic. [illegible]
Director de [illegible]
DIBEN

Abg. Cesar Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal DIBEN

Anexo III
"Cuadro de Verificación Documental"

ANEXO III

CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

	HV PRODUCCIONES		ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	CUMPLE	----------	CUMPLE	----------
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	----------	CUMPLE	----------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	----------	CUMPLE	----------
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	----------	CUMPLE	----------

	HV PRODUCCIONES	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	CUMPLE	----------
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A

	ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de lós Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE	----------

	HV PRODUCCIONES		ALEX PUBLICIDAD S.R.L.	
Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de Origen Nacional del Producto emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.	N/A	N/A	N/A	N/A
Contratos y/o facturas de conformidad a lo solicitado en el inciso "e" del numeral 18, del Anexo "B" de la presente CI.	CUMPLE	----------	No Cumple	----------

Esc. Dirección de Contrataciones Públicas DIBEN

Anexo IV

"Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

Asunción, 26 de junio de 2019.-

Nota CE N° 93/2019

Señores
ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
Dirección: Tte. Alcorta N° 374 y Antonio Planas
Telef: (021) 558.937
Email: ventas@alexpublicidad.com.py
Asunción- Paraguay

Ref. CD N° 03/2019 "Servicio de Publicidad en Périódicos de Gran Circulación Nacional y en Radio" – ID N° 357.760.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la convocante.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, en la que se indique en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Ítem N° 1, 2 y 3.-**

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Viernes 28 de junio de 2019 hasta de las 10:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Asunción, 26 de junio de 2019.-

Nota CE N° 92/2019

Señores
HV PRODUCCIONES de Hugo B. Ramón Vera Villamayor
Dirección: Luis Alberto del Parana N° 11 y Ruta Mcal. Estigarribia KM 19 Ruta 2
Celular: 0983- 340.059.
Email: hv.producciones@hotmail.com
Capiatá - Paraguay

Ref. CD N° 03/2019 "Servicio de Publicidad en Périódicos de Gran Circulación Nacional y en Radio" – ID N° 357.760.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

- Fotocopia Simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.
- Fotocopia Simple de la Patente Municipal Vigente.
- Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, de conformidad a lo solicitado en el numeral 19 del Anexo B, de la CI.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte de la convocante.
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día Viernes 28 de junio de 2019 hasta de las 10:00 horas.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Recibí copia
[illegible]

12:10
26/06/2019.

Lote 3857213488 , Cons.: 22

SET TRIBUTACIÓN FORM.427

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

NÚMERO 42783934558

FECHA 28/06/2019

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	514566	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	0	VERA VILLAMAYOR HUGO BLAS RAMON

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 28/07/2019

NÚMERO DE CONTROL : 942E0905

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271514566942E0905

Recibí documentos solicitados en Nota CE Nº 92/20

1- Certificado de Cumplimiento Tributario.
2- Patente Municipal
3- Facturas correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019.
4- DD.JJ. de Buen Funcionamiento.
5- No presenta. Certificado de Origen Nacional.

Recibido
Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN
28/06/2019
08:42 hs.